

Modulo 1. INCIDENCIA COLABORATIVA

MÓDULO 1

SECCION 1

Estimados amigos:

Bienvenidos al Módulo 1 que trata sobre incidencia colaborativa.

¿Cómo pueden las OSC incidir en políticas públicas o sociales? Esta es una pregunta central que orienta la reflexión que vamos a impulsar a lo largo de este módulo.

La respuesta a la pregunta puede realizarse desde un emplazamiento instrumental que enfatice en los medios a través de los que se alcanza la incidencia. También puede hacerse desde un emplazamiento político que enfatiza en los fines. O puede tratar de buscar un equilibrio entre las perspectivas mencionadas.

Desde la perspectiva del enfoque teórico de este curso vamos a incentivar la reflexión de alineamiento entre fines propuestos y medios que se seleccionan. Es decir nos alineamos a la tercera vía de acercamiento propuesta en el párrafo anterior.

Como consecuencia de esto, para abordar los temas de incidencia es central abordar los principios y valores que constituyen los archivos profundos que motivan los actos de transformación hacia el cambio deseado. Así es que incorporamos a la reflexión un enfoque transversal que es el paradigma colaborativo. Este enfoque impone una marca distintiva a la propuesta de conocimiento que vamos a compartir.

Bajo esta línea de argumentos avancemos entonces en el desarrollo de nuestro módulo. En esta sección en la parte de abajo encontramos los temas que debemos tratar organizados por semanas. Basta con dar un clic a cada enlace de tema para empezar el abordaje de la temática. El tratamiento que proponemos incluye materiales, videos y lecturas complementarias que requieran ser revisadas.

Saludos cordiales,

Humberto Salazar

Tutor Incidencia colaborativa

EN ANEXO PARA ESTA SECCION:

Sugerencias para organización del trabajo del módulo

SECCION 2

OBJETIVOS

Al finalizar el módulo los participantes estarán en capacidad de:

- Comprender la incidencia como un proceso de formación política y de actoría desde su rol como organizaciones de la sociedad civil.
- Comprender el ciclo de construcción de la política pública y cómo operan los procesos de incidencia política
- Incorporar a su gestión organizativa estrategias de incidencia colaborativa para promover el derecho de las ciudadanas y ciudadanos a ser parte de la formulación de las políticas públicas

SECCION 3

La distribución de contenidos del módulo 1

El módulo incluye el tratamiento de temas específicos que se organizan por semanas. Trabajaremos en general en relación a dos grandes secciones. La primera dirigida a entender los procesos de incidencia y la segunda a promover herramientas y reflexiones sobre como impulsar procesos de incidencia colaborativa.

Los temas a tratar son los siguientes:

Semana 1

Tema 1: Explorando el concepto incidencia política. Creando las bases para una reflexión desde una perspectiva crítica.

Tema 2: Las políticas públicas y lo público

Tema 3: La Hechura de las políticas públicas

Tema 4: Cajón de Herramientas para análisis de procesos de Incidencia Política.

Semana 2

Tema 1: ¿Qué es la incidencia colaborativa?

Tema 2: Participación, incidencia colaborativa en relación a la resolución colaborativa de conflictos.

Tema 3: Estrategia y Plan de Incidencia

EN PÁGINA ESPECÍFICA DEL MOODLE

Tema 1: Explorando el concepto incidencia política. Creando las bases para una reflexión desde una perspectiva crítica.

¿De qué depende obtener resultados positivos en términos de incidencia política?

En este curso consideramos que lograr incidencia política responde a un proceso complejo en el que intervienen factores como: oportunidades de contexto; reconocimiento y diálogo de actores; recursos disponibles que entran en un juego de relaciones de poder; capacidades, competencias y elementos propios a la estructura organizacional de los participantes del hecho de incidencia; actores que interactúan en una lógica de arenas y apuestas políticas y burocráticas, etc.

En ese marco general descrito partimos de la premisa de que la incidencia no se obtiene como resultado de esfuerzos voluntariosos de los actores. Contrariamente observamos que para incidir se debe tener la llave correcta para abrir el candado correcto. Es decir, la incidencia no ocurre solo como resultado de las ganas que un grupo pone para incidir sino que debe considerar que las acciones que se impulsan para la construcción o reforma de políticas públicas o sociales, requieren considerar un sistema de “llaves y cerrojos” que en definitiva abren o cierran las puertas de las posibilidades de incidencia.

Entonces no todas las formas y acciones dirigidas a incidir son efectivas. Cada caso debe ser considerado en un contexto particular y en una configuración particular del caso que incluye identificar el momento del proceso de la política pública sobre el que se quiere incidir y la cuestión social definida como objeto concreto de reforma que se busca transformar para llegar al cambio deseado.

Así, la incidencia no es un asunto que se reduce a definir estrategias de marketing o de cabildeo. Es algo que requiere considerar la complejidad, racionalidades y sentidos presentes en los hechos de incidencia.

Por favor revisa los siguientes documentos:

Anexos:

El concepto de incidencia política

La incidencia política como proceso y no como campaña

Lectura complementaria:

Incidencia en políticas públicas y construcción de la ciudadanía. Inés González Bombal

Lectura complementaria no obligatoria:

Democracia y Representación. Adam Przeworski

EN PÁGINA ESPECÍFICA DEL MOODLE

Tema 2: Las políticas públicas y lo público.

Abordar el tema implica en primer lugar partir de la definición de que las políticas sociales son en definitiva políticas estatales. Siguiendo lo que plantea el politólogo Argentino Oscar Oszlak, el estudio de políticas estatales nos llevan a pensar...

“donde trazar las demarcaciones que separan al Estado y “lo público” de la sociedad y “lo privado”. Bien puede ser que ciertas nociones heredadas -como la de una tajante separación entre “lo público” y “lo privado”- tengan que ser repensadas frente a nuestra emergente realidad. En algunos terrenos (como por ejemplo en el que se dirime a quién incumbe la tenencia legítima de armas de guerra) posiblemente sea todavía posible pensar en una clara línea que separa lo “público” de lo “privado”. Pero en otros terrenos convendría pensar en un contorno irregular que incluye áreas grisadas en las que es difícil precisar dónde comienza una y otra esfera. Oszlak (1981)

Así, el análisis de cómo se generan las políticas sociales implican un acercamiento a un concepto de Estado como relación social destacando en esto: i) el carácter generador de relaciones vinculantes que el Estado cuenta; ii) su papel como elemento de un sistema de dominación; iii) su carácter como núcleo condensador de contradicciones de los componentes políticos de la dominación que se expresan en una institucionalidad determinada; y, iv) su carácter como gestor de elementos de regulación de oportunidades de redistribución en el marco de realidades asimétricas que son atribuibles a la esencia del Estado como un modo de organización social de una nación.

En ese marco las políticas públicas constituyen *“el conjunto de políticas (de gasto público social, tributario, laboral y demográfico), que se dirigen a la población, sus condiciones de vida y al orden social”,* CORTES, Rosalía / MARSHALL, Adriana. *“Política Social y Regulación de la Fuerza de Trabajo”*. Cuadernos Médicos Sociales No 65 / 66. Pag. 1.

Estas afectan la relación entre sectores: Estado, Mercado y Sociedad Civil en tanto establecen mecanismos de regulación miremos el siguiente esquema:



Las políticas públicas son políticas estatales. Responden a cuestiones que interpelan el Estado



Por otra parte, como se comentó al hablar del concepto de incidencia política, en el juego del diseño de jurisdicciones que se establecen entre el Estado y la Sociedad una dimensión clave es aquella referida a "lo público".

En efecto, en los momentos en los que el Estado requiere consolidar su rol en relación a los otros sectores "lo público" se "estatiza". De otro lado, en los momentos de crisis del Estado,

“lo público” pasa a ser objeto de atención creciente de la Sociedad Civil, provocándose el fortalecimiento de una esfera pública no Estatal.

De allí que apelemos en el enfoque del tema al concepto interpenetración Estado Sociedad Civil. Este concepto resulta importante para mirar cómo operan los procesos de expropiación o recuperación de lo público desde la sociedad que exige nuevos arreglos para viabilizar una influencia plural sobre el proceso de formación de voluntad política cuya condición es el despliegue en la democratización de las instituciones políticas y jurídicas (Cunill Grau; 1997).

Con esta base proponemos a ustedes un abordaje de la temática con base a las lecturas que ponemos a su consideración.

Por favor revisa los siguientes documentos:

Anexo:

El concepto de lo público como elemento de asignación de dimensiones de intervención social

Lectura complementaria:

Apuntes para una teoría, apuntes para una teoría del Estado. Guillermo O’Donnell.

Lectura complementarias no obligatoria:

Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. Oscar Ozslak.

Actividades:

Foro 1. Lo público

Tarea 1. La cuestión social

EN PAGINA ESPECIFICA DEL MOODLE

Tema 3: La Hechura de las políticas públicas.

En relación a este tema queremos centrarnos en la reflexión sobre el ejercicio de construcción de política pública. Esto significa poner como objeto de estudio el proceso mismo de construcción de las políticas y no solo los resultados. Con esto queremos plantear como plantea Luis Aguilar Villanueva que ha existido una suerte de descuido y hasta olvido teórico en relación a la observación de la hechura de las políticas.

“La visión marxista ortodoxa de los años '70 vaciaba de toda sustancialidad al proceso decisorio de las políticas y para entender su proceder exigía volver la mirada hacia las relaciones de producción, descubrir el tipo de dominio de clase o reconstruir el movimiento de la contradictoria formación social. Por su parte, la visión dicotómica, según la cual los políticos decidían y los administradores ejecutaban o llevaban a la práctica las decisiones tomadas, presuponia como dada la decisión de la política. Cómo realizar lo decidido, no cómo y por qué se llegó a la decisión, era el campo teórico propio de la administración pública” AGUILAR VILLANUEVA (1992).

Esto en términos de los enfoques de incidencia política llevaron a que las visiones se alineen a perspectivas instrumentalistas que tienen una visión simplista sobre los caminos que llevan a lograr resultados positivos en términos de los objetivos de reforma impulsados por organizaciones de la sociedad civil.

No se logra mirar entonces que las políticas públicas reflejan situaciones que expresan una compleja articulación de factores que operan en el marco de un proceso de surgimiento, posicionamiento y resolución de asuntos socialmente problematizados. Estos asuntos permiten avanzar en la comprensión de la naturaleza del Estado, de los mecanismos de distribución social que operan, de la incidencia mutua entre los cambios sociales y los cambios estatales, de la identificación de patrones en los sistemas de dominación, y con ellos, de los patrones de control y exclusión que entran en juego a la hora de estructurar la agenda institucional de la que se desprenderá un conjunto de operaciones del Estado en el escenario social, y también, diferentes tipos de resultados correspondientes con los diferentes grados de acceso a las políticas estatales de los grupos sociales a partir de sus posiciones relativas.

Esto supera visiones en las que la política pública se define exclusivamente como “la decisión de una autoridad legítima, adoptada dentro de su campo legítimo de jurisdicción y conforme a procedimientos legalmente establecidos, vinculante para todos los ciudadanos de la asociación, y que se expresa en varias formas: leyes, sentencias, actos administrativos” AGUILAR VILLANUEVA (1992).

En juego aquí está una visión que mira la política y las políticas públicas, por un lado, como un curso de acción en dos sentidos: como un curso de acción deliberadamente diseñado y como un curso de acción efectivamente seguido. Pero por otra parte también está en juego una visión que reconoce que dicho curso de acción expresa un conjunto de sentidos puestos en juego por actores donde las líneas de acción resultan de apuestas, arenas e intereses que chocan o se encuentran en relación a objetos de reforma en disputa.

Te sugerimos revisar los siguientes documentos:

Anexo:

La Hechura de las políticas públicas. Una visión desde la perspectiva de la Incidencia de la Sociedad Civil.

Lectura complementaria:

La hechura de las políticas públicas. Texto introductorio Luis Aguilar Villanueva

Lectura complementaria no obligatoria:

PUBLIC CHOICES Y CAMBIO POLITICO: La economía política de la reforma en los países en desarrollo. MERILEE S. GRINDLE Y JOHN W. THOMAS

Actividad

Foro 2. Resultados de los procesos de Incidencia

EN PAGINA ESPECIFICA DEL MOODLE

Tema 4: Cajón de Herramientas para análisis de procesos de Incidencia Política.

Hemos comentado a lo largo de la reflexión sobre la incidencia que esta trata de un proceso complejo y multidimensional. En tal sentido la presentación de un cajón de herramientas útiles parte por definir el alcance limitado que cada instrumento posee.

En efecto, los instrumentos que presentamos aquí son elementos de apoyo que funcionarán o no de acuerdo a los casos en juego en el contexto particular de la Estructura de Oportunidades Políticas (EOP) la misma que enfatiza en que el estudio de las actividades, ritmos y ciclos de los actores debe realizarse a partir del análisis de las pautas de inserción de éstos en el proceso político.

En ese marco los instrumentos resultan adecuados o no a partir de una determinada EOP, que se entiende como el conjunto de dimensiones o factores del entramado político, que proporcionan incentivos o condiciones que facilitan el desarrollo de una acción colectiva, orientada a incidir sobre los procesos y los resultados de las políticas públicas.

Como afirma Rodrigo Villar (1998), la configuración de variables dentro del contexto político es lo que llamamos 'estructura de oportunidad política', y esta puede ser favorable o desfavorable para la actividad de las OSC, resultando en la imposición de límites o la apertura de oportunidades para estas organizaciones.

Tomando en cuenta este criterio presentamos algunos instrumentos que pueden ser revisados en el documento anexo de esta sección.

En Anexo:

Cajón de herramientas para la incidencia

Lectura complementaria:

Estructura de Oportunidades Políticas y Advocacy: Elementos para un Modelo Político del Tercer Sector. Rodrigo Villar

SEMANA 2

EN PAGINA ESPECIFICA DEL MOODLE

Tema 1: ¿Qué es la incidencia colaborativa?

Existen varios enfoques para la realización de la incidencia política, uno de los más conocidos es la incidencia que se realiza en oposición a determinada postura, ley, programa o política definida por el gobierno. En un enfoque de incidencia que se sostiene sobre el conflicto, las y los ciudadanos se confrontan con los tomadores de decisión que aparecen como adversarios y manifiestan su desacuerdo frente a su actuación o su falta de acción ante determinada problemática.

La incidencia colaborativa, por su parte plantea un emplazamiento distinto. A esta también Bernard Mayer la denomina como confrontación constructiva. Es un modelo de incidencia que en una situación de conflicto no solo identifica los problemas asociados a la cuestión social, sean estos relativos a la gestión de lo público (en particular el funcionamiento del Estado y su política) y/o a los responsables de dicha situación problemática; sino, que en ese marco asumen una posición que busca activar procesos políticos que permitan su abordaje transformador y resolutivo ampliando el debate en torno a la cuestión conflictiva, para poner en primer plano la situación a modificar y las diversas perspectivas para su solución.

En este sentido, impulsar el enfoque de incidencia colaborativa propone en el fondo fortalecer el ejercicio de un tipo de participación ciudadana desde las OSCs, que se sustenta en el trabajo colaborativo a partir del cual se diseña e implementa estrategias de incidencia.

La incidencia colaborativa lejos de negar los conflictos, los aborda desde la generación de espacios de consenso y búsqueda conjunta de soluciones. En efecto, esta no quiere negar o eliminar los conflictos. Es colaborativa porque identifica a la cooperación como una interacción fundamental para resolver los problemas de fondo que suscitan los conflictos sociales.

Con esto se afirma que la colaboración puede convivir en un marco de conflictividad. El problema es que la polarización la dificulta enormemente llevando a los actores involucrados en un entredicho o confrontación a situaciones de violencia o bloqueo que no permite obtener resultados positivos para las partes. Enfatizar en determinadas situaciones en el conflicto lo que provoca es que se reduce el margen de maniobra para alcanzar los objetivos de incidencia que se persiguen.

En ese marco y a manera de síntesis se puede definir de manera general a la incidencia colaborativa como un enfoque o línea de aproximación estratégica de incidencia política que promueve una intervención ordenada de personas y organizaciones que de manera no confrontativa, tiene la finalidad de influir en espacios de decisión y opinión.

Un enfoque colaborativo en la incidencia implica también estrategias específicas. Muchas veces las estrategias propuestas por la incidencia colaborativa son complementarias a las estrategias de confrontación pues se reconoce que, en determinados contextos, éstas son válidas y necesarias. Sin embargo, la incidencia colaborativa aborda el conflicto como una oportunidad para lograr consensos con la participación de amplios sectores de la sociedad.

En los documentos que presentamos a continuación revisaremos con mayor detalle la propuesta de incidencia colaborativa y la finalidad de la misma.

En Anexo:

Procesos colaborativos en la perspectiva de la Incidencia Política

Lecturas complementarias

Manual: Construcción de Consenso: Los procesos colaborativos. Fundación Cambio Democrático.

Actividades:

Construcción conjunta del concepto de Incidencia Colaborativa en Herramienta Wiki

Tema 2: Participación, incidencia colaborativa en relación a la resolución colaborativa de conflictos.

La participación de los y las ciudadanas en la toma de decisiones es un derecho fundamental para la democratización de la sociedad. De hecho el Estado tiene que ser capaz de otorgar a la ciudadanía las garantías adecuadas para su participación en las decisiones que afectan sus vidas, especialmente en aquellas vinculadas a establecer el modelo de desarrollo deseado.

La participación:

Es un proceso a través del cual los intereses, las necesidades y los valores de los ciudadanos buscan ser incorporados dentro de la toma de decisiones gubernamentales.

Es una vía de comunicación de “doble vuelta” donde la meta general es llegar a mejores decisiones con el apoyo de los ciudadanos.

Es un vehículo que contribuye a democratizar el Estado y las Políticas Públicas, y a aumentar su efectividad y eficacia.

Esta participación se concreta a través de la incidencia política que realizan la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil en torno a temas concretos que afectan a toda la sociedad o a grupos específicos. A través de la incidencia en la formulación de políticas públicas se busca mejorar las condiciones de vida de determinados sectores sociales, y a la vez este ejercicio de participación beneficia a la sociedad en su conjunto.

Cuando a la incidencia que se sustenta en procesos participativos se suma una lógica colaborativa esta adquiere un valor estratégico en torno a la resolución de conflictos.

Desde una perspectiva constructivista, el conflicto se entiende como una divergencia de intereses, o la creencia de que las aspiraciones de las partes no pueden alcanzarse simultáneamente. Un conflicto surge, entonces, cuando dos o más actores, en una relación de interdependencia, no están de acuerdo sobre la distribución de recursos materiales o simbólicos, y actúan basándose en estas supuestas incompatibilidades.

En los textos que presentamos a continuación abordamos los temas descritos profundizando las ideas que llevan a trabajar la lógica de resolución de conflictos desde la colaboración.

Ver el siguiente material:

Anexo:

Participación e incidencia colaborativa para la resolución de conflictos

Videoconferencia:

Incidencia colaborativa de Pablo Lummerman.

Actividades:

Tarea 2. Análisis de caso para la resolución colaborativa de conflictos

EN OTRO MOODLE

Tema 3: Estrategias de Incidencia colaborativa y Plan de Incidencia

En esta sección apuntamos a compartir algunos elementos instrumentales dirigidos a promover iniciativas de incidencia colaborativa.

Hay que tomar como punto de partida que cada caso tiene su propia particularidad. Enfrenta la necesidad de realizar a lo largo del proceso una serie de selecciones estratégicas que dan forma a las acciones que debemos impulsar si queremos utilizar la llave pertinente al candado que nos lleva a obtener resultados positivos a nuestros objetivos.

No existen tratados que contengan la receta de la incidencia. Respecto de este tema, opera todo menos la figura aritmética, que llevaría a creer que si adicionas unos elementos con otros determinados, obtienes siempre el mismo resultado. Esta aclaración es importante de cara al emplazamiento que se debe tener frente al análisis de un proceso político como el descrito.

Esto, y aunque parezca contradictorio a lo arriba expuesto, no dice que no se pueda avanzar en encontrar ciertos elementos comunes en términos de condiciones y acciones que favorecen las reformas. Lo que destaca es que siempre es importante el análisis particular de los casos para observar como las condiciones que operan a nivel de las llaves y candados se intercalaron.

Esta línea de argumentación enfatiza nuevamente en la complejidad que un proceso de incidencia política tiene. Por ello la incidencia en si misma no puede ser comprendida en términos de un manual. El sistema de llaves y candados que se activan en las diferentes fases lleva a destacar que el camino para comprender este fenómeno está abierto y debe ser recorrido en sus diferentes vericuetos.

Todo esto introduce la idea de que lo que presentaremos a continuación son algunos aprendizajes acumulados por organizaciones expertas en temas de incidencia colaborativa. Que en calidad de aprendizajes los mismos sintetizan aspectos que han sido positivos en relación con el impulso de procesos colaborativos. Esto no quiere decir que sean de aplicación incuestionable.

Cada organización debe apuntar a recoger de su propia experiencia y reflexión estratégica la mejor vía para armar camino y seguir adelante. Esto significa construir algunas capacidades organizacionales relativas a la propia gestión del conocimiento organizacional.

Implica también la incorporación de una perspectiva crítica de la gestión organizacional que nos lleve a interpelar continuamente por qué excluimos las otras opciones no adoptadas a la hora de realizar una selección estratégica y tener en vista siempre el alineamiento estratégico entre los principios y fines organizacionales y la selección de medios para instrumentar la iniciativa estratégica.

La incorporación del enfoque colaborativo como elemento transversal es una marca central a la reflexión.

La participación temprana de las múltiples partes interesadas ahorra tiempo y otros recursos asociados escasos con los procesos que generan los acuerdos que carecen de un amplio apoyo. Asimismo, reduce la probabilidad de desacuerdos posteriores o de desafíos legales. Las

decisiones adoptadas en colaboración reflejan el conocimiento y la competencia singular de las partes interesadas. FAO (2012).

Te sugerimos revisar el siguiente material:

En anexo:

Estrategia y Plan de Incidencia

Lectura complementaria:

La Sociedad Civil Organizada en un Congreso sin Mayorías. Aprendizajes y recomendaciones para un cabildeo ciudadano efectivo. Centro de Cooperación Cívica.

EVALUACION

Cuestionario.

1. ¿Existe algún tipo de concepto definido como Poder Comunicacional? V
2. La política pública es un asunto únicamente del gobierno y los especialistas en el tema? F
3. La incidencia colaborativa plantea que es mejor no confrontarse sino concentrarse en reducir los impactos de políticas públicas que considera equivocadas. F
4. Los avances en política pública se han dado gracias a que el gobierno cada vez ha contratado mejores profesionales en el diseño de políticas F
5. ¿El concepto Estado es sinónimo del Concepto Gobierno? F
6. Ordene las etapas para el diseño de un proceso colaborativo

1. Evaluación Inicial de la Situación
 2. Diseño del Proceso: Estrategia y Plan
 3. Conducción del Proceso
 4. Monitoreo de los Resultados alcanzados (poner en desorden)
7. Desarrolla tus ideas acerca del caso colaborativo – Caso San Pedro- que se propuso como tarea de ensayo. Expresa tus hallazgos y aprendizajes en relación a la lectura del caso.
8. Comenta la siguiente afirmación rescatando frente a esto el papel que debe jugar la incidencia política:

La cuestión de la representación radica en saber por qué los gobernantes, equipados con tales poderes, habrían de actuar en beneficio del interés de otros, de los ciudadanos, o al menos de cierta mayoría de ellos (Przeworski; 1998).

9. Clasifique las estrategias según respondan a Incidencia Colaborativa o a Incidencia Confrontativa
- Organizar u amenazar con huelga
 - Tomas
 - Manifestaciones, proclamas
 - Celebrar reuniones con decisores
 - Proponer estrategias de cambio
 - Emprender y divulgar investigaciones independientes
 - Construir alianzas estratégicas multi-sectoriales

TRABAJO FINAL DEL MÓDULO

Del cajón de herramientas utiliza alguna de las herramientas propuestas para avanzar en un diagnóstico de capacidades de incidencia mismo que debe considerar:

i) el tema en el que se desarrolla el proceso de incidencia política y cuáles son los actores involucrados en el mismo con capacidad de toma de decisión.

Hay que precisar el momento de la política pública en el que se actúa esto es: si lo que se busca es que un tema sea reconocido como cuestión social de preocupación del Estado, si se persigue influir en el diseño de un programa o instrumento de política pública, si se busca incidir en la etapa de implementación de la política o programa, si la incidencia se desarrolla como proceso de monitoreo de una política, si la incidencia opera en relación a la evaluación de un programa y los ajustes que de esto se deriven;

ii) Una vez realizado lo anterior hay que describir los recursos de información; materiales y financieros; y, políticos que cada actor pone en juego. Esto significa elaborar una matriz comparativa donde se detalla además de los recursos los posibles usos, beneficios y debilidades presente en cada actor respecto de los recursos que posee en relación al proceso de incidencia.

Con esta información se debe preparar un informe del diagnóstico efectuado. El informe constituye una valoración presentada a manera de conclusiones sobre las posibilidades que tienen la organización tiene de incidir en relación con los datos que se pudieron obtener